

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECLARACION N° 413

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- *-Que, este Concejo Deliberante declara expresamente la necesidad de recordar y reivindicar el aniversario N° 12 de la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario, expresando la necesidad de visibilizar y defender la ley para las generaciones venideras. -----*

----- *Que, se cumplen 12 años desde la sanción de la Ley de Matrimonio Igualitario en nuestro país, constituyéndose como uno de los países a imitar en todo Latinoamérica y el mundo. Más de 400 parejas de turistas se casaron en el país", afirmaron desde la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT). -----*

----- *Que, la ley, que transformó a la Argentina en el primer país de Latinoamérica y décimo en el mundo en garantizar el derecho a contraer matrimonio a parejas del mismo sexo en las mismas condiciones que las heterosexuales, permite, además, el casamiento a los extranjeros no residentes. -----*

----- *Que, la sanción de la Ley N° 26.618, constituye un hito en la historia argentina, haciendo obligatoria la permanente reivindicación desde su sanción. El avance dado por nuestro país, es un derecho consagrado para miles de generaciones que tendrán la responsabilidad de cuidarla la ley y ampliarla. -----*

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

----- - Que, visibilizar la necesidad de un progreso en los derechos actuales, nos hace depositarios de la confianza de las mayorías y minorías, para construir un estado amplio para todos y todas. -----

----- Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala
Díaz.----- *Viviana*

Ref. Expte. N° 12826 – C -22.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente